



Resolución Legislativa N°. 76-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 27 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, las 11H10.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 28-SG-2016 del día jueves 27 de octubre del 2016, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al Vicealcalde Agrónomo Patricio González para que subrogue en las funciones a la señora Alcaldesa, durante el periodo comprendido desde el 07 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2016.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección de Talento Humano para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 76-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, a las 16H00.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

